

ACTA ORDINARIA 17-2023. Acta número diecisiete guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión ordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día jueves veintiocho de setiembre del dos mil veintitrés, a las ocho horas con trece minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por el señor Orlando Vega Quesada, Viceministro de Ciencia, Innovación y Tecnología, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado en su residencia en Desamparados, San José, con la asistencia de los siguientes miembros: señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), ubicado en las instalaciones del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), Llorente, Tibás; la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), ubicada en las oficinas de CINDE, en Sabana Sur; el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y

Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; el señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente de la Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en su casa de habitación en Moravia, el señor Jorge Víquez Méndez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación en Rohrmoser; la señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en su casa de habitación en San Pedro; la señora Génesis Durán Zúñiga, miembro suplente del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en el Alto de Guadalupe y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Participan en la sesión, la señora Patricia Rojas Figueredo, Gerente General, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado, el Jorge Murillo González, Asesor Profesional, ubicado en su casa de habitación en Sabana Norte, la señorita Roxana Sánchez, asistente administrativo, ubicada en las instalaciones de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en Coronado. --

Invitados el señor Rodolfo Garbanzo Garvey, miembro suplente de Uccaep, ubicado en la Clínica Bíblica, San José. Las señoras Graciela Chaves Ramírez, Directora a.i., Dirección de Soporte Administrativo, ubicada en su casa de habitación en La Aurora, Heredia y Cristina Sánchez Anchía, Coordinadora de Finanzas, ubicada en su casa de habitación en Desamparados y la señora Tabatha Carvajal Ruíz, Directora, Dirección Programas de Innovación e Investigación, ubicada en su casa de habitación, Sabanilla.--

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar modificar el Orden del Día remitido a los miembros propietarios y suplentes de la Junta Directiva, en convocatoria del 22 de setiembre, 2023, el cual fue ubicado en el Drive de la Sesión Ordinaria 17-2023, a fin de retirar del Capítulo IV “Asuntos Financieros”, los puntos 6 y 7, correspondientes a “Estados financieros mensuales mayo y julio, 2023, para que en su lugar se lea como nuevo Orden del Día el expuesto en pleno por la Presidencia y debidamente puesto de conocimiento por los demás miembros de la Junta Directiva. Lo anterior, en acatamiento a lo establecido mediante Oficio SUB-DCN-UCC-0515-2022, así ratificado en oficio MH-DGCN-DIR-OF-0650-2023, luego de gestión realizada en comunicado de acuerdo PROMOTORA-JD-AC-066-2023, relacionados con la delegación de aprobación y firma de los estados financieros mensuales por parte de la Gerente General. ACUERDO UNÁNIME

CAPÍTULO III: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA 14-2023, CELEBRADA EL 17/08/2023 Y EL ACTA ORDINARIA 15-2023, CELEBRADA EL 31/08/2023.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva acuerdan:

- a) Con 6 votos a favor (señor Orlando Vega Quesada, MICITT, señor Rubén Acón Toy, UCCAEP, señor Ronald Bolaños Maroto, CICR, señor Jorge Víquez Méndez, CNAA, señora Génesis Durán Zúñiga, Conare, señor Jeffrey Orozco Barrantes, Conare) y 2 abstenciones (señor Christian Rucavado Leandro, MEIC, señora Carolina Chacón

Mora, INA), aprobar el Acta Extraordinaria 14-2023, celebrada el 17/08/2023, sin ninguna modificación.

- b) Con 7 votos a favor (señor Orlando Vega Quesada, MICITT, señor Christian Rucavado Leandro, MEIC, señor Rubén Acón Toy, UCCAEP, señor Ronald Bolaños Maroto, CICR, señor Jorge Víquez Méndez, CNAA, señora Génesis Durán Zúñiga, Conare, señor Jeffrey Orozco Barrantes, Conare) y 1 abstención (señora Carolina Chacón Mora, INA), aprobar el Acta Ordinaria 15-2023, celebrada el 31/08/2023, sin ninguna modificación. **ACUERDO FIRME**

CAPÍTULO IV: ASUNTOS FINANCIEROS.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2024, Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, para ser remitido al Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el presupuesto plurianual para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2024, Ley N°9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la propuesta del Presupuesto inicial 2024 correspondiente a la Ley N° 9971, Ley N° 7169, Ley N° 8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma un mil ochocientos siete millones setecientos siete mil trescientos nueve colones con treinta y cinco céntimos (¢1.807.707.309.35), elaborado

por la Comisión de Presupuesto Institucional, tal y como se adjunta al Acta, para ser enviado a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 4: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar el Plan Operativo Institucional (POI) 2024, Fideicomiso 25-02 CONICIT/BCR, Ley N° 8262, para ser remitido a la Contraloría General de la República, elaborado por la Unidad de Planificación.
- b) Dar por conocido el presupuesto plurianual para la formulación del presupuesto del Ejercicio Económico 2024, Ley N°8262 (Fideicomiso 25-02), elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la propuesta del Presupuesto Inicial 2024, correspondiente a la Ley N°8262, Fondo Propyme, Fideicomiso CONICIT/BCR 25-02, por la suma de doscientos veinticuatro millones ciento seis mil doscientos setenta y dos colones con treinta y cuatro céntimos (¢224.106.272,34), elaborado por Comisión de Presupuesto Institucional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 5: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Dar por conocido la no afectación de metas de la Modificación Presupuestaria N°06-2023, Ley N° 9971 y Ley N° 8262, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no procede cambios o

ajustes al Plan Operativo Institucional (MAPP y sus indicadores, de acuerdo con el diseño de estos, elaborado por la Unidad de Planificación.

- b) Dar por conocido el plurianual de la Modificación Presupuestaria N°06-2023, correspondiente a la Ley N°9971 y Ley N° 8262, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, elaborado por la Unidad de Planificación.
- c) Aprobar la Modificación Presupuestaria N°06-2023, Ley N° 9971 y Ley N° 8262, Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por la suma de doce millones quinientos sesenta y dos mil colones (¢12.562.000,00), elaborado por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviada la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y a la Contraloría General de la República.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 6: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente a las Ley No. 9971, Ley No. 7169 y Ley No.8262 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que incluye recursos de la Ley N° 7169 Fondo de Incentivos, Ley N° 8262 (3% Propyme), del I Semestre, 2023, elaborada por la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviado a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

ACUERDO 7: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan:

- a) Aprobar los siguientes Estados Financieros de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, Ley 9971, correspondientes al II Trimestre 2023, Estado Balance de Comprobación, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Rendimientos, Estado de Situación Financiera, Estado Evolución de Bienes, Estado de Segmentos, Estado de Deuda Pública, Estado de Cambio de Patrimonio Neto, Estado de Presupuesto, Herramienta Revisión Balanza y Recíprocas y Notas a los Estados Financieros, elaborados por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.
- b) Aprobar la Matriz de Autoevaluación de la Promotora NICSP, versión 2018 y Plan de Acción, correspondiente al II Trimestre, 2023, elaborada por la Unidad de Finanzas de la Dirección de Soporte Administrativo, para ser enviados a la Unidad de Consolidación de Cifras de la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO V: CONVOCATORIAS 2023.--

ACUERDO 8: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el documento “Plan Anual de Convocatorias 2023”, las convocatorias de Fondo de Incentivos: Talento STEM y STEM Doc+, incluyendo dentro de los términos de referencia de las convocatorias las recomendaciones emitidas por la Junta Directiva, a saber, que se establezcan cuotas proporcionales entre hombres y mujeres, garantizando el objetivo de incentivos a iniciativas de mujeres y verificar la aptitud de los solicitantes.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO VI. SOLICITUD DE PERMISO SIN GOCE DE SALARIO DEL SR. WILLIAM DALORZO CHINCHILLA.--

ACUERDO 9: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, denegar la solicitud de permiso sin goce de salario del señor William Dalorzo Chinchilla por asuntos de oportunidad y conveniencia, según los intereses institucionales de mantener las plazas completas y considerando que la persona no cuenta aún con un año de haberse incorporado a la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, luego de su permiso solicitado. La Junta Directiva desea estabilidad para el funcionamiento de la institución.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

Al ser las 10:21 minutos del 28 de setiembre de 2023, se da por cerrada la Sesión N°17 2023. Que tengan todos muy buen día, muchísimas gracias a todos por acompañarnos.--